I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1093 PRIMAVERA, 07/08/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

V° Bueno Tesorero

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a Fecha de Pago

GLORIA ELENA BARRA GARRIDO

Rut 103,867 CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA.

07/08/2012

Numero	Fecha	Monto
267	07/08/2012	103,867
	2/7	2(7 07/09/2012

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

V° Bueno Jefe Contabilidad

Código Cuenta	AMIENTO : 1074		Debe	Haber	
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVIC			103,867	
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA			103,867	
Totales				103,867	103,867
COMPROBANTE DE EGRE	ESO :		ASIENTO N°.	FECHA	
GRESO N°	; FECHA	CH	EQUE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle		Debe 103.867	Haber
215-21-01-004-006-000					
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564				103,86
10.00		3	Totales	103,867	103,86
CRISTINA	ARGAS VIVAR		1	O OLEA CELS	
DAD DE SECRETARIA MUNICIPAL			ALCALDE		
UNIDAD E CONTROL	wee In	ENCARGADO DE FINANZAS			
GLORIA BA	RA GARRIDO E CONTROL	A DAD DE		S MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	Z
FECHA DE PAGO [DE DE	LID PER	firma de	firma del interesado	
	NIC	TESORERO N	Magis	Jo Cam	il air